



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 15 DIC 2023

Res. H N° 2150/23

Expte. N.º 4.001/2023

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicitando autorización para la adquisición de útiles y materiales eléctricos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de pilas AAA necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los equipos existentes en las distintas áreas de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma TECNOGRAF S.A., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con 00/100 (\$ 58.320,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

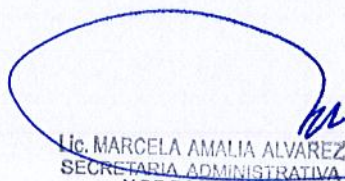
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

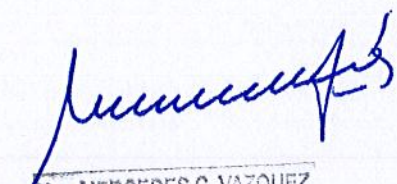
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 58.320,00)** en concepto de adquisición de útiles y materiales eléctricos detallados en el exordio, provistos por la firma **TECNOGRAF S.A.**, CUIT N.º 33-68124698-9, según Factura B N.º 00034-00007431.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ags/ATH


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa